



## ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)

Oficina Panamá

Proyecto

### ARI TAEN JADENKÄ

Adquisición de doscientos (260) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento

Cotización con invitación.  
**OEI-BID-012-2018-Suministro-CI**

Estimados Señores:

La Oficina Nacional de Panamá de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en torno invita a proponentes interesados a presentar propuesta dentro del procedimiento de selección de contratista por modalidad de cotización por invitación del proyecto Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe "ARI TAEN JADENKÄ" para la adquisición de doscientos sesenta (260) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento, adjudicación global.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes son las que figuran en las especificaciones técnicas. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en este documento para ofertar.

Las propuestas pueden ser presentadas en formato digital (pdf preferiblemente) en archivos separados de acuerdo al orden señalado en este documento o presentadas físicamente en sobres separados en la oficina de la OEI Panamá (calle Evelio Lara, casa 132B, Ciudad del Saber, Clayton, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, en la fecha indicada). Presentación física hasta la hora de cierre de la oficina 5:00pm.



I. **COMUNICACIÓN:** El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org)

II. **Plazos de la convocatoria: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de la convocatoria**

| Etapas  | Fechas y plazos  |
|---|--|
| Apertura de la convocatoria   | 28 de mayo de 2018   |
| Aclaraciones y consultas por escrito sobre los documentos y las bases de esta contratación (vía correo electrónico) | Desde la apertura hasta el 1 de julio de 2018                              |
| Cierre del periodo de recepción de propuestas.  | 5 de junio de 2018 hasta las 5:00pm (cierre de la oficina- hora de Panamá) |
| Apertura de propuestas  | 6 de junio de 2018   |
| Comunicación de subsanaciones   | 6 de junio de 2018   |
| Cierre de recepción de documentación para subsanaciones   | 8 de junio de 2018.  |
| Evaluación de propuestas  | 8 de junio de 2018   |
| Notificación de la Adjudicación Provisional   | 11 de junio de 2018  |



|                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| Plazo para reclamaciones      | Hasta el 13 de junio de 2018 |
| Respuesta a las reclamaciones | 14 de junio de 2018          |
| Adjudicación definitiva       | 14 de junio de 2018          |
| Contrato                      | partir del 15 junio de 2018  |

III. **Modalidad de selección de contratista a utilizar, especificada en el manual de Procedimiento de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá**

#### 4.3.2 Cotización con invitación



## OEI-BID-012-2018-Suministro-CI

**Título:** “adquisición de doscientos sesenta (260) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento, adjudicación global.”

**Duración:** dentro de 15 días a partir de la orden de proceder

**Precio de Referencia:** las propuestas deben excluir el ITBMS. Suministro no se señalará precio

**Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre el Proveedor y la OEI deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la **Traducción correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

**Comunicaciones:** para la presentación consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido del pliego por parte de los oferentes, se presentarán a la dirección antes facilitada, [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org) en los plazos señalados. No se admitirán comunicaciones por otros medios.

La presentación de subsanaciones y reclamaciones en los plazos antes mencionados se realizarán a la siguiente dirección [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org)



## TÉRMINOS DE REFERENCIA OEI-BID-012-2018-Suministro-CI

Adquisición de doscientos (260) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento

### I. INFORMACIÓN GENERAL

**Fuente de financiación:** presupuesto del contrato C-PN-T1154-P001 "Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe" CT ANT/JF-15855-PN y ATN/OC-1599-PN como proyecto externo ejecutado por la OEI como entidad de implementación.

**Tipo de contratación:** SUMINISTRO

**Procedimiento y forma de adjudicación:** la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá, bajo la modalidad de cotización por invitación a menor precio

**Moneda:** los precios deberán ser cotizados en dólares de los Estados Unidos de América (USD. US\$). Esta será la moneda manejada en todo el procedimiento de contratación y ejecución del mismo.

**Precio fijo y cerrado:** Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estará sujetos a variaciones por ningún motivo, el contratista debe prever costos imprevistos. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

**Adjudicación:** global.

### II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los términos y requerimientos del proyecto del contrato C-PN-T1154-P001 "Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe" CT ANT/JF-15855-PN y ATN/OC-1599-PN, establecen lo siguiente como literal (n):



“...aparatos de radio MP3 de calidad profesional (para especificaciones técnicas, ver anexo). La firma entregará las radios MP3 y los demás materiales a cada escuela. Cada radio MP3 debe contar con garantía.”

### III. OBJETIVO

Adquisición de doscientos (260) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento

### IV. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

Doscientos (260) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 que cumplan con las siguientes características, entregadas en los lugares instruidos, (Veraguas, Chiriquí, Bocas del Toro)

| Especificaciones             | Características                                       | Mínimo Exigido   |
|------------------------------|---|--|
| <b>SONIDO</b>                | Potencia de salida                                    | (como <b>mínimo</b> ) 4000 W PMPO o superior                       |
| <b>REPRODUCCIÓN DE AUDIO</b> | Soporte de reproducción                               | USB directo para reproducción en MP3/WMA (indispensable)           |
| <b>POTENCIA</b>              | Alimentación de energía                               | DC 9V / DC 12V input (con adaptador pared)                         |
|                              | Amplio voltaje de entrada nominal:                    | AC100240V/50-60Hz  |
| Batería                      | Batería recargable integrada o baterías reemplazables | Mínima 2 horas de uso  |
|                              | Manual de instrucciones                               | 1  |
|                              | Carta de garantía.                                    | Garantía por unidad (señalar tiempo de garantía -) (indispensable) |



|                               |  |                                       |
|-------------------------------|--|---------------------------------------|
| <b>Soporte</b>                | Taller de reparación autorizado  | Ubicado en Chiriquí / (indispensable) |
| <b>Condiciones especiales</b> | Preferible equipo resistente a agua y golpes, de peso ligero, fácil de transportar, plastificado | (preferible)                          |

## V. LUGAR DE ENTREGA

- **Lugar:** provincia de Veraguas, Chiriquí y Bocas

**Fecha entrega tope: 30 de junio 2018, la OEI comunicará e instruirá la logística de entrega de equipos.**

## VI. FORMA DE PAGO y HONORARIOS

### Forma de Pago:

Contra la entrega final del producto esperado.

Podrá facilitar número de cuenta bancaria /tipo y banco para transferencia ACH o pago en cheque, facilitando proveedor, RUC y demás información requerida.

**Propuesta económica:** Los proponentes presentarán el monto de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluye los gastos de movilización, salarios y variaciones del mismo, alimentación, utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá en materia de facturación.



Para los contratos de suministro se adjudicará a la oferta con el precio (más bajo) de las que cumplan los requisitos técnicos, o, en casos excepcionales la mejor relación calidad-precio. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el expediente de licitación, estos criterios deberán definirse de la manera más exacta posible. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el expediente de licitación, estos criterios deberán definirse de la manera más exacta posible.

## VII. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI la adjudicación no sea conveniente.

## VIII. Período de validez de las ofertas

Las propuestas o cotizaciones tendrán una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

## IX. Evaluación de ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar y de documentos legales (sobre No. 1) se realizará la evaluación técnicas de las ofertas de lo contrario la oferta será rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertas (sobre No. 2), el no cumplimiento técnico dará lugar a rechazo total de la propuesta.

## X. Criterio para la evaluación de las ofertas

Cumplimiento de documentación legal y financiera solicitada (sobre No. 1)

Se revisará la presentación de todos los documentos bajo el criterio de cumple o no cumple, verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se verificará si es subsanable.

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las ofertas que cumplan sustancialmente las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido





en los documentos de licitación. Los proponentes deberán ofertar la totalidad del servicio solicitado y se adjudicará al que presente la oferta evaluada como la más baja (menor precio).

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

| Factores  | Evaluación   |           |
|---|--------------|-----------|
| Antecedentes legales y documentación solicitada | Cumple       | No cumple |
| Evaluación financiera                           | Cumple       | No cumple |
| Evaluación técnica                              | Cumple       | No cumple |
| Evaluación económica                            | Menor precio |           |

## XI. Criterios de adjudicación

- La OEI adjudicará el contrato al ofertante que haya cumplido con toda la evaluación indicada que oferte menor precio
- En caso de que se reciba solo una oferta, la OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las bases y sus precios reflejan razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.
- Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación. La OEI se reserva del derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o en otros términos o condiciones ofertadas.
- Caso de empate: en el caso de que dos ofertantes presentasen la misma oferta, los criterios que se utilizarán para el desempate son los siguientes:

En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

De persistir la condiciones de empate, si utilizará el método de azar (dados).

La OEI se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de solicitud de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del



contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afecto o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

## XII. Documentación a presentar (requisitos)

**Idioma:** todos los documentos a presentar estarán en castellano.

Todos los documentos serán subsanables. Salvo los señalados como no subsanables

Perfil: se verificará la información del proponente que presente con la documentación que cumpla con el siguiente perfil:

- a. El proponente debe tener un mínimo de 2 años de operación como comerciante o proveedor de productos electrónicos de acuerdo a su aviso de operación.
- b. Debe contar con carta o certificación de distribuidor autorizado de la marca ofrecida de los equipos.

Nota: Aquellos proponentes que no cumplan con el perfil anteriormente señalado serán automáticamente descalificados y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Los documentos deben ser remitidos y constar de la siguiente manera

Sobre o archivo 1 (documentos del proponente)

- **Certificado de existencia** del Proponente.
  - De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras.
  - Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Emitido dentro de un término no mayor de 90 días a la presentación de la oferta. Se verificará los años de constitución de la compañía.
  - Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.
- Nacionales / extranjeros: **copia cédula vigente** (nacionales) o **copia de pasaporte válido** (extranjeros) y vigente del representante legal.



- Poder de representación en caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.
- **Aviso de operación:** proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual.
- Carta de contador del proponente que exprese que se encuentra financieramente estable
- Declaración responsable de exclusiones (formato de OEI)

Sobre / archivo 2. Especificaciones técnicas.

Su presentación conlleva la aceptación de todos los requerimientos y condiciones detalladas en estas bases de contratación, en las cuales refrendará el formato detallado de los requerimientos.

- Presentará las especificaciones técnicas del equipo de sonido reproductor mp3 en el formato requerido que cumpla mínima con los requerimientos detalladas en el Anexo de las especificaciones del equipo aportado serán respaldados con la documentación técnica del suministro. Podrá presentar distintos modelos que cumplan con las especificaciones requeridas.

Sobre / archivo 3:

- Oferta económica que detalle el precio unitario, lugares de entrega de entrega. Podrá utilizar los formularios facilitados para la presentación de la propuesta, junto con sus formato de cotización del comercio.

### XIII. Procedimiento para apertura

**Apertura de ofertas:** la OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

Revisión preliminar: se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si los documentos han sido debidamente firmados y si las propuestas en general están en orden

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación técnica solicitada han sido suministrados y para determinar si esta



documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso (verificación de documentos para subsanación.)

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de oferta, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones se rechazará su propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalece la cantidad en letras.

#### XIV. Pagos

##### **Forma de Pago:**

Se pagará contra facturación del equipo.

Aportará para su cobro facturación correspondiente de acuerdo a los requisitos legales en la República de Panamá, acompañado de recibido conforme por parte del supervisor del contrato.

##### **Propuesta económica:**

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.



ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá en materia de facturación.

**Multa:** En el caso que el proveedor no cumpla con lo descrito de estos Términos de Referencia se le aplicará una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso (tiempo posterior al vencimiento del término otorgado para la ejecución del contrato) del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

## XV. PROPIEDAD

- **Supervisión y coordinación**

de la Directora de Oficina Nacional de la OEI, quien emitirá el recibido conforme de los trabajos realizados.

**Seguros:** El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran.

**Adhesión:** con la presentación de la oferta se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

## XVI. DERECHO DEL CONTRATANTE DE VARIAR LOS REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En el momento de la adjudicación, la OEI se reserva el derecho de variar los requerimientos solicitados sin ningún cambio en lo que respecta a la calidad del bien solicitado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

## XVII. Contrato

La OEI firmará el contrato con el proponente que presente la mejor oferta económica y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.